M. 12,, de Mayo de 1820.

S. D. Diego Muñoz, y Pereyro.

1335

Muy S. mio: Havien-
-do acudido esta mañana
à la secretaria de la di-
-reccion General de Rentas
à saber el estado de la
representacion del Ayun-
-tamiento nos halla-
-mos con que havia da-
-da orden para que
nadie entrase, tuy
tampoco havia par-
-te para dar razon,

y por lo mismo no se
pudo saber cosa nin-
-guna en este dia: se
bolberá para el Martes
proximo porque no
se entra mas que aquel
dia, y el Viernes, y de
quanto haya daré
á Vmd razon asi como
lo he hecho hasta
aora.

Espero que Vmd
quando me escriba
no usará dela Cere-
-monia como Yo lo ha-
-go porque en mi debe

hacerse asi, y en
V. puede contestarme
de qualesquier modo,
y sin guardar cere-
-monia alguna.

Me repito à la dis-
posicion de V. para
que mande à Su mag.
at. S. S. Q. S. M. B.

Fran.co Lopez
de las Herrerias.